



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 162 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 27 de diciembre del 2022.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el año fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Ley 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 la misma que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, el numeral 3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia.

Que, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización ha presentado la programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2023 el cual fue elaborado teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Directiva N° 002-2022-EF/50.01 – Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastos Corrientes	S/. 54,372,571
- Gastos de Capital	S/. 74,801,362
- Servicio de la deuda	S/. 787,969
TOTAL	S/. 129,961,902

SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado promulgado en el artículo precedente se estima por fuentes de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

- Recursos Ordinarios	S/. 824,821
- Recursos Directamente Recaudados	S/. 6,797,763
- Recursos Determinados	S/. 122,339,318
TOTAL	S/. 129,961,902

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la distribución de los recursos que perciba la Municipalidad por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) en el presupuesto 2023 de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Gasto Corriente	97.5 %
- Gasto de Capital	2.5 %

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la estructura funcional y estructura programática del presupuesto institucional del pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. O. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO
Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022